



**INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT N° 009 – 2018  
CUANTÍA MENOR O IGUAL A 50 S.M.M.L.V.**

**OBJETO DEL PROCESO**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS”**

**1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

La normatividad vigente que reglamenta el proceso de contratación de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA es el Acuerdo 012 de 2012, “Estatuto de Contratación” expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, y el Acuerdo 021 de 14 de diciembre del Consejo Superior “Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales”, y las Resolución Rectoral 008 del 18 de Enero de 2018 “Por la cual se delga una función en la Secretaria General” y la Resolución 013 de del 26 de enero de 2018 “Por la cual se adiciona la resolución No. 008 de 2018”, los cuales podrán ser consultadas en nuestra página en Internet [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co), en el link normatividad “Acuerdos Consejo Superior” y “Resoluciones Rectorales”.

La presente invitación se trata de una solicitud de propuesta u oferta que será analizada por LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en desarrollo de su régimen propio de contratación.

**2. SOBRE LAS PROPUESTAS U OFERTAS**

**2.1. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La propuesta deberá tener una vigencia de TREINTA (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. Los proponentes deberán extender el periodo de validez, en razón de la prórroga de este plazo; so pena de que se entienda que desisten de la misma.

**2.2. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá presentarse en escrito, original y copia simple, en idioma español, debidamente legajada y foliada con sello en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco y con su respectivo índice. La propuesta u oferta deberá ser presentada en cuadro formato **Excel** (en medio físico y en medio digital (CD) para su análisis), siguiendo estrictamente cada uno de ellos.

La Propuestas deberán ser entregadas en sobres sellados, en la Oficina de Correspondencia de la Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot, ubicada en la carrera 19 N° 24-209 B/Gaitan de Girardot, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de la Invitación Pública. **Después de la hora establecida como límite en el cronograma no se recibirá ninguna propuesta.**

Cada sobre deberá indicar si es el original o copia, y deberá rotularse de la siguiente forma:



Girardot  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

Sobre: (Original / Copia)

Dirección: Carrera 19 N° 24-209 B/Gaitan Girardot - Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot

Nombre o Razón Social del **PROPONENTE**

Dirección

Teléfono

Mail:

Folios:

### 2.3. RETIRO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Después de entregada una propuesta, **no se permitirá el retiro total o parcial**, en caso de existir solicitud de los oferentes en tal sentido, se procederá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta si fuere el caso.

### 2.4. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

La Universidad de Cundinamarca, rechazará aquellas **PROPUESTAS** que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

N°	CAUSAL	RESPONSABLE
1	Cuando se compruebe que el <b>PROPONENTE</b> se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Legislación Nacional Colombiana	Oficina Jurídica Seccional Girardot
2	Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo <b>PROPONENTE</b> , bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, así sea antes de la fecha y hora señalados en el numeral 6. <b>CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.</b>	Oficina Jurídica Seccional Girardot
3	Las propuestas que contengan enmendaduras, o presenten alteraciones o irregularidades.	Oficina Jurídica Seccional Girardot
4	Cuando el <b>PROPONENTE</b> ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las propuestas o de la adjudicación del contrato.	Oficina Jurídica Seccional Girardot
6	Cuando el <b>PROPONENTE</b> se encuentre incluido en el último boletín de Responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República, en los términos del artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	Oficina Jurídica Seccional Girardot
7	Cuando se evidencie(n) documento(s) no ajustado(s) a la realidad proveniente(s) del <b>PROPONENTE</b>	Oficina Jurídica Seccional Girardot
8	Cuando la propuesta u oferta sea presentada extemporáneamente o la oferta o propuesta haya sido enviada por correo electrónico, y de tal situación se dejará la constancia en acta.	Oficina Jurídica Seccional Girardot
10	Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.	Dirección Seccional Girardot



## 2.5 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** declarará desierto el proceso por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, **PROPONENTE** o por las razones indicadas en el Artículo 13 del Acuerdo 12 de 2012 y lo hará mediante **Informe de Declaratoria de Desierta** emitida por la Dirección Seccional Girardot.

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente proceso de invitación se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Prespuestal N° 30 del 13 de marzo de 2018, Seccional Girardot, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.000.000)

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENTE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la misión de la Universidad de Cundinamarca para enriquecer la cultura universal y generar conocimientos de la comunidad educativa, se requiere el desarrollo de las prácticas y salidas académicas proyectadas por los diferentes programas de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, como también de las actividades en las que tenga participación los administrativos, por lo cual, se hace necesario, el arrendamiento de vehículos de transporte de pasajeros como apoyo a los vehículos institucionales, los cuales no pueden atender el total de la demanda de los destinos programados, según las necesidades estimadas por los interesados.

La capacidad del parque automotor de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot es insuficiente para cubrir la demanda de los destinos programados, según las necesidades estimadas por los interesados, de acuerdo a las prácticas y salidas académicas proyectadas por los diversos programas académicos de la Seccional para el IPA2018.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para el desarrollo de las prácticas y salidas académicas del personal estudiantil y docentes de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, para la vigencia del primer semestre del año 2018; como también cualquier otro destino diferente a salida académica en la que participen estudiantes, docentes y administrativos.

## 5. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 5.1. ESPECIFICACIÓN DE ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*" los **REQUISITOS PARA LA CONTRACION MEDIANTE ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO U OBRA Y DEMÁS ORDENES CONTRACTUALES** son: los que se señalan como requisitos jurídicos y técnicos y estos requisitos no otorgan puntaje, y respecto del estudio de los mismos se otorgará un resultado que podrá ser **HABILITADO** o **INHABILITADO** y únicamente habilita al **PROPONENTE** para continuar con el proceso.

Así pues, para que una propuesta u oferta sea evaluada, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes, los cuales se pueden ver en la siguiente Tabla:

PRIMERA FASE	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OFICINA RESPOSANBLE
Requisitos Habilitantes	Requisitos Jurídicos (Numeral 5.2.)	HABILITADO/INHABILITADO	Oficina Jurídica Seccional



			Girardot
	Requisitos Técnicos (Numeral 5.3)	HABILITADO/INHABILITADO	Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales Seccional Girardot
<b>SEGUNDA FASE</b> Factor de calificación (puntaje)	Evaluación Económica (Numeral 5.4)	100 puntos	Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales Seccional Girardot

**5.2. REQUISITOS HABILITANTES:**

La Oficina Jurídica Seccional Girardot efectuará el análisis del cumplimiento de los requerimientos establecidos, se calificarán como HABILITADO/INHABILITADO; para lo cual se deberán adjuntar los documentos relacionados a continuación:

5.2.1 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL	
N°	DOCUMENTO
1	<b>OFERTA Ó COTIZACIÓN - Propuesta económica</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.
2	El proponente <b>no deberá tener antecedentes Disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
3	El proponente <b>no deberá tener antecedentes Fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
4	El proponente <b>no deberá tener antecedentes Judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)
5	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Proponente.
6	Aportar el <b>Registro Mercantil</b> , con fecha de expedición no anterior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la cotización y donde acredite la renovación de la matrícula mercantil.
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).
8	Constancia de <b>Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión</b> con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, o copia del recibo del pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.
9	<b>Anexo N°. 1: Compromiso Anticorrupción</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.
10	<b>Anexo N°. 2 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
11	<b>Anexo N° 3. Compromiso de buenas prácticas ambientales</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas
5.2.2 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA	
N°	DOCUMENTO
1	<b>OFERTA Ó COTIZACIÓN - Propuesta económica</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
2	El proponente y el representante <b>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</b> ante la



	<p>Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</p> <p><b><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>
3	<p>El proponente y el representante legal <b><u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</p> <p><b><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>
4	<p>El representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes Judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)</p> <p><b><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>
5	<p><b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.</p> <p><b><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>
6	<p><b><u>Certificado de existencia y representación legal vigente</u></b>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</li><li>2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</li><li>3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</li><li>4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</li><li>5. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.</li></ol> <p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral y donde acredite la renovación de la matrícula mercantil.</p>
7	<p>Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b>. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.</p> <p><b><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>
8	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO)</u></b> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li><li>b) El Representante Legal.</li></ol>



	<b>En el caso consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
9	<b>Anexo N°. 1: Compromiso Anticorrupción</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.  En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
10	<b>Anexo N°. 2 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.  En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
11	<b>Anexo N° 3. Compromiso de buenas prácticas ambientales</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.  En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
<b>5.2.3. DOCUMENTACIÓN PARA UNION TEMPORAL O CONSORCIO</b>	
<b>N°</b>	<b>DOCUMENTO</b>
1	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:  1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

### 5.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Corresponde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Universidad, los cuales son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas NO DA LUGAR A ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, solo acredita si la propuesta cumple o no cumple técnicamente para ser habilitada.

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación:

REQUISITOS TECNICOS																																																															
N°	DOCUM ENTO	REQUERIMIENTO																																																													
1	Prop uesta  Eco nómi ca	<p>El proponente u ofertante deberá ofrecer el bien o servicio objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Item</th> <th rowspan="2">Recorrido</th> <th rowspan="2">Un d Me did ad</th> <th colspan="2">1 - 4 Pasajeros</th> <th colspan="2">5 - 9 Pasajeros</th> <th colspan="2">10 - 14 Pasajeros</th> <th colspan="2">15 - 19 Pasajeros</th> <th colspan="2">20 - 24 Pasajeros</th> <th colspan="2">25 - 29 Pasajeros</th> <th colspan="2">30 - 34 Pasajeros</th> <th colspan="2">35 - 40 Pasajeros</th> <th colspan="2">41 - 45 Pasajeros</th> </tr> <tr> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> <th>D i a</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Girardot - Eje</td> <td>Dia.</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	Item	Recorrido	Un d Me did ad	1 - 4 Pasajeros		5 - 9 Pasajeros		10 - 14 Pasajeros		15 - 19 Pasajeros		20 - 24 Pasajeros		25 - 29 Pasajeros		30 - 34 Pasajeros		35 - 40 Pasajeros		41 - 45 Pasajeros		D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	1	Girardot - Eje	Dia.																		
Item	Recorrido	Un d Me did ad				1 - 4 Pasajeros		5 - 9 Pasajeros		10 - 14 Pasajeros		15 - 19 Pasajeros		20 - 24 Pasajeros		25 - 29 Pasajeros		30 - 34 Pasajeros		35 - 40 Pasajeros		41 - 45 Pasajeros																																									
			D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a	D i a																																										
1	Girardot - Eje	Dia.																																																													





Girardot	1	3	- Prado - Central hidroeléctrica) - Dia.																		
Girardot	1	4	- Nuevo Colon (Planta Mecánico Biología para tratamiento de residuos sólidos) - Tunja (Relleño sanitario de Píngua). Dia.																		
Girardot	1	5	- Fusagas Ugá (Biológico) - Dia.																		
Girardot	1	6	- Ubaté - Laguna de Fuquén (e) - Villa de Leyva (Desierto de la Candelaria - Santuario de flora y fauna de Iguaque Museo (IAVH) - Girardot																		
Girardot	1	7	- Tocaima (Quebra da Acuata) - Girardot																		
Girardot	1	8	- Funza - Funza (Sistema a Cerro la Puntá) - Girardot																		
Girardot	1	9	- Soacha (Parque Chicagué) - Bogotá D.C. (Jardín Botánico) - San Antonio de Tequén																		





		dama - Girardot																	
	20	Girardot - Reserva Alonso Vera - Girardot	Dia.																
	21	Girardot - Paipa - Tibasosa (CEBYA) - Nobsa - Sogamoso (Centro nacional Minero - PTAR) Iza (Batan-Tota) - Playa Blanca Aquitania (Cultivos de Cebolla) - Girardot	Dia.																
	22	Girardot - Santa Sofia (Proyecto GAJA) - Villa de Leyva (Fundacion Casa de Teja) - Tunja (Fundacion pedagogica Rayuela -UPTC) - Nobsa (Centro juvenil campesino Felix Gloor) - Duitama (Publito Boyacense) - Paipa (Terminales) - Ramiriqui (Carreta Biblioteca) - Girardot	Dia.																
	23	Girardot - Bogota D.C. (Instituto Alberto Merani - Colegio Agustini	Dia.																







4	Girardot - Anolaima - Girardot	Día.																		
4	Girardot - Sibate (entrada a Mondoñedo - Represa del Muña) - Paramo de Sumaza - Girardot	Día.																		

NOTA: Teniendo en cuenta que la contratación se realiza a monto agotable, los proponentes deberán cotizar la totalidad del presupuesto estimado por la UNIVERSIDAD y se evaluarán los precios unitarios, especificaciones técnicas y valores agregados de la propuesta

NOTA 2: Los proponentes deberán certificar en su oferta:

1. Que cuenta con los requisitos documentales para la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros:

- 1.1. Certificado de constitución y gerencia vigente y con objeto social acorde en la actividad de transporte
- 1.2. Certificación de pago (mensual) de seguridad social de los conductores.
- 1.3. Vehículos de un modelo inferior a 20 años.
- 1.4. Documentación del conductor y el vehículo de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2013.
- 1.5. Revisión de los vehículos al servicio de la compañía de acuerdo con la resolución 315 de 2013.
- 1.6. Póliza de responsabilidad civil contractual, que cubra al menos:
  - 1.6.1. Muerte
  - 1.6.2. Incapacidad permanente
  - 1.6.3. Incapacidad temporal
  - 1.6.4. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios
- 1.7. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos:
  - 1.7.1. Muerte o lesiones a una persona
  - 1.7.2. Daños a bienes de terceros
  - 1.7.3. Muerte o lesiones a dos o más personas

2. Que cuenta con personal debidamente calificado de conformidad al siguiente perfil:

- 2.1. Licencia de conducción tipo C1 o C2 vigente
- 2.2. Un (01) año de experiencia en conducción de vehículos
- 2.3. Exámenes médicos legales:
  - 2.3.1. Examen médico ocupacional
  - 2.3.2. Demás exámenes médicos definidos por la empresa
- 2.4. No contar con infracciones de tránsito pendientes de pago

3. Que cumple con los siguientes requisitos en lo que respecta a los vehículos:

- 3.1. Tiempo de uso de los vehículos menor a 20 años conforme lo reza el decreto 348 en el artículo 2015
- 3.2. Sillas fijadas para transporte de pasajeros con cinturón de seguridad
- 3.3. Salidas y ventanas de emergencia
- 3.4. Contar con un dispositivo de regulación de velocidad
- 3.5. Contar con equipo de prevención y seguridad
  - 3.5.1. Un (01) gato con capacidad para elevar el vehículo
  - 3.5.2. Una (01) cruceta
  - 3.5.3. Dos (02) señales de carretera en forma de triangulo en material reflectivo y provistas de soporte para ser colocadas en forma vertical o lámparas con señal de luz intermitente o de destello
  - 3.5.4. Un (01) botiquín de primeros auxilios, que deberá contener como mínimo:
    - 3.5.4.1. Antisépticos
    - 3.5.4.2. Frasco de yodopovidona, isodine o similar



<p>3.5.4.3. Frasco de suero fisiológico, o de solución salina normal</p> <p>3.5.4.4. Material de curación:</p> <p>3.5.4.4.1. Gasa</p> <p>3.5.4.4.2. Vendas</p> <p>3.5.4.4.3. Aplicadores y/o copitos</p> <p>3.5.4.4.4. Baja lenguas</p> <p>3.5.4.4.5. Esparadrapo</p> <p>3.5.4.4.6. Micropore</p> <p>3.5.4.4.7. Curas</p> <p>3.5.4.5. Guantes desechables</p> <p>3.5.4.6. Tijeras</p> <p>3.5.5. Un (01) extintor</p> <p>3.5.6. Dos tacos para bloquear el vehículo</p> <p>3.5.7. Caja de herramienta básica como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas</p> <p>3.5.8. Llanta de repuesto</p> <p>3.5.9. Linterna con pilas.</p> <p>PARAGRAFO: El CONTRATISTA se compromete prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para destinos no incluidos en la tabla, que requiera la Universidad, previo visto bueno del Director Administrativo de la UCundinamarca Seccional Girardot en el oficio de solicitud y autorización del Supervisor de la presente Orden Contractual a través del formato código ABSr063 (SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDA ACADEMICA Y/O ADMINISTRATIVA) o autorizada por medio de acta ordinaria o extraordinaria del concejo de decanos con referencia a salidas y prácticas académicas. Así mismo, este también se compromete prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros, aceptando posibles cambios en el número de pasajeros de las salidas o prácticas, cancelaciones de las mismas y otras disposiciones que afecten lo descrito en la anterior tabla. Dichos cambios se realizarán, previo aviso verbal del supervisor a la compañía en un periodo no menor a 3 días hábiles antes de la fecha en que tendrá lugar la práctica o salida.</p>
--

#### 5.4. REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

##### 5.4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

1. La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.3 – REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, la cual debe ser de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
2. Se debe presentar sin decimales. El valor total de la cotización incluido IVA, debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables y la propuesta económica debe contener todos los costos directos, o indirectos, inherentes, necesarios y/o gastos operativos, para la adecuada ejecución del contrato.
3. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sin centavos; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta.
4. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas, el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato.

##### 5.4.2 METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio incluido IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información suministrada, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Universidad. El precio de la



oferta económica que se tendrá en cuenta como la más baja para efectos de comparación de propuestas, será la señalada por el oferente antes de IVA; en todo caso la oferta económica presentada incluyendo impuestos no podrá en ningún caso superar el presupuesto oficial estimado

El oferente que presente el valor más favorable a la entidad (Menor precio) obtendrá el puntaje máximo (100 puntos), las demás se puntuaran de forma proporcional por regla de tres inversas de acuerdo con lo exigido en la presente invitación.

## 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot</a>	Abril 2/2018	Abril 4/2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico al correo institucional <a href="mailto:comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co">comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co</a> ). El asunto debe ser: <b>Observaciones a los términos Arrendamiento Vehículos Practicas y salidas académicas</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m	Abril 3/2018	Abril 3/2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot</a>	Abril 3/2018	Abril 3/2018
Presentación de ofertas únicas ( <b>1 paquete original, 1 copia</b> ) en la oficina de Correspondencia de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m	Abril 4/2018	Abril 4/2018
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	Abril 5/2018	Abril 6/2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot</a>	Abril 6/2018	Abril 6/2018
Observaciones a los resultados (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot (Carrera 19 No. 24-209 B/Gaitan-Girardot) en la Oficina de Correspondencia. El asunto debe ser: <b>Observaciones a los resultados de evaluaciones Invitación Arrendamiento Vehículos Practicas y salidas académicas</b> , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m.	Abril 9/2018	Abril 9/2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot</a>	Abril 10/2018	Abril 10/2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot</a>	Abril 11/2018	Abril 11/2018

**NOTA No. 02.** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

### 6.1. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y aclaraciones a los **términos de referencia** de la invitación pública, a través del correo electrónico



[comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co), bajo el asunto: "**Observaciones a los términos Arrendamiento Vehículos Prácticas y salidas académicas**", en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean radicadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

## **6.2. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

Los **PROponentes** también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas en el término señalado en el cronograma del proceso de selección. Las observaciones a los resultados deberán ser radicadas en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Seccional Girardot (Carrera 19 No. 24-209 B/Gaitan) en la Oficina de Correspondencia, bajo el asunto: "**Observaciones a los resultados de evaluaciones Invitación Arrendamiento Vehículos Prácticas y salidas académicas**", en el Horario de 8:00 am – 12:00 m. Las observaciones que sean recibidas fuera del tiempo establecido o en correos diferentes al establecido, no serán consideradas.

Las observaciones deberán presentarse mediante comunicación escrita, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean enviadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsancar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*.

## **7. DEL CONTRATO**

### **7.1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Debe entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los **PROponentes** sobre las cláusulas que contemplaría el contrato que eventualmente pudiera derivarse de la presente invitación:

### **7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA**

El término de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La ejecución del contrato se desarrollará en: los diferentes destinos requeridos por la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot.

El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y DOS (2) meses más.

### **7.3. VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana) en la propuesta que resulte ganadora, conforme al presupuesto oficial.

### **7.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ELEGIDO**

El Proveedor que sea escogido después del proceso de selección se compromete a cumplir en forma estricta con las siguientes exigencias:



1. Prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para el desarrollo de las prácticas y salidas académicas del personal estudiantil y docentes de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, para la vigencia del primer semestre del año 2018; como también cualquier otro destino diferente a salida académica en la que participen estudiantes, docentes y administrativos, conforme a las condiciones, especificaciones técnicas, oportunidades, cantidades, valores unitarios y requerimientos solicitados.
2. Disponer del personal necesario, suficiente y calificado para garantizar la prestación oportuna del servicio.
3. Disponer de los vehículos y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. Todos los vehículos que sean usados para la ejecución del objeto, deberán contar con las pólizas y demás especificaciones exigidas por el ministerio de transporte en la prestación de servicio terrestre de pasajeros (SOAT, Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual Pasajeros); cumpliendo así mismo, con todas las normas de prevención y seguridad en el transporte.
4. Atender en un término no superior a 24 horas, los llamados y requerimientos realizados por el supervisor del contrato, relacionados con el servicio cuya causa sea producto de una inadecuada prestación del mismo, y adelantar las actividades que sean necesarias con el fin de garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento del objeto.
5. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos y compromisos suscritos por el contratista en su propuesta, la cual para todos los efectos contractuales y legales, hace parte del contrato.
6. Informar oportunamente al contratista cualquier situación y/o eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones ni entramientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
8. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad.
9. Cumplir con cada uno de los requisitos para la legalización del contrato
10. Acreditar el pago al sistema de seguridad social en salud y pensión, así como el pago de ARL.
11. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contratado.
12. Prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros para destinos no incluidos en la tabla, que requiera la Universidad, previo visto bueno del Director Administrativo de la UCundinamarca Seccional Girardot en el oficio de solicitud y autorización del Supervisor de la presente Orden Contractual a través del formato código ABSr063 (SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDA ACADEMICA Y/O ADMINISTRATIVA) o autorizada por medio de acta ordinaria o extraordinaria del concejo de decanos con referencia a salidas y practicas académicas. Así mismo, este también se compromete prestar el servicio de arrendamiento de vehículos de transporte terrestre de pasajeros, aceptando posibles cambios en el número de pasajeros de las salidas o prácticas, cancelaciones de las mismas y otras disposiciones que afecten lo descrito en la anterior tabla. Dichos cambios se realizaran, previo aviso verbal del supervisor a la compañía en un periodo no menor a 3 días hábiles antes de la fecha en que tendrá lugar la práctica o salida.
13. El CONTRATISTA debe tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional del personal a su cargo para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga LA UNIVERSIDAD (Decreto 1072 de 2015).
14. Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del BIEN, SERVICIO u OBRA a contratar.

#### **7.5. FORMA DE PAGO**

La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor de la Orden Contractual en un solo pago correspondiente al 100% del valor de la orden contractual al finalizar con lo descrito en las especificaciones técnicas del servicio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de satisfacción del servicio.





Adicionalmente el contratista deberá anexar la siguiente documentación mínima para verificación por parte del supervisor y de las instancias respectivas:

- Constancia de la prestación efectiva del servicio, expedida por el supervisor del contrato.
- Presentación de la Factura o cuenta de cobro<sup>1</sup> de acuerdo con los valores del acta de recibo a satisfacción.
- Copia del soporte de pago de nómina (Ley 100 de 1993 – pensión, salud, cesantías, vacaciones, primas, cesantías, intereses de cesantías, ARL<sup>2</sup>).
- Para personas Jurídicas certificación de encontrarse al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales de la empresa y del personal contratado (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y parágrafo 1 del 41 de la Ley 80 de 1993 que fue modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- ICBF, Caja de Compensación Familiar y SENA), suscrito por el representante legal o el revisor fiscal de la entidad si está obligada a tenerlo. Para personas naturales el pago de aportes a seguridad social para lo cual deberá acreditar el pago a la fecha de presentación de cada factura o cuenta de cobro.
- Formato de Información Tributaria debidamente diligenciado y adjuntando fotocopia del RUT actualizados.
- Los demás documentos exigidos por el Área Financiera de la Universidad de Cundinamarca.

Los precios propuestos deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes durante la vigencia del contrato.**

#### 7.6. RIESGOS

Para tal efecto el oferente o cotizante que resultare elegido, deberá constituir una garantía única que cubra los principales riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme el estudio de conveniencia y oportunidad (ABSr001).

No.	TIPIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN (%)	ASIGNACIÓN (Quien lo asume)
1	Cumplimiento	20%	Contratista
2	Calidad del Servicio	50%	Contratista

#### 7.7. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo.
- Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-Udec, Formato UDEC y demás retenciones legales según la naturaleza jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la oficina de contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8732512. Ext. 118.
- Retención en la fuente de acuerdo al bien o servicio a ofertar, así como el IVA.
- Los gastos en que incurrió el oferente en la elaboración y presentación de la cotización.

**JUAN CARLOS MENDEZ FORERO**  
Director Seccional Girardot

Proyectó: Oficina de Compras Seccional Girardot
Vo. Bo. Oficina Jurídica Seccional Girardot
Vo.Bo. Área Técnica

<sup>1</sup> Factura o documento equivalente debidamente expedida de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario para los casos correspondientes.

<sup>2</sup> Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, **Ley 1562 de 2012** y Decreto Reglamentario 34 de 2013.



**ANEXO No. 1**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

\_\_\_\_\_ de 2018.

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

ATTN: DIRECCIÓN SECCIONAL GIRARDOT

Carrera 19 N° 24-209 B/Gaitan

Girardot

REF: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta para contratar el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para contratar el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para contratar el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para contratar el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN**



**ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [insertar información].

Atentamente,

Nombre o razón social:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal/ persona natural:



**ANEXO 02**

**CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

\_\_\_\_\_ de 2018.

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

ATTN: DIRECCIÓN SECCIONAL GIRARDOT

Carrera 19 N° 24-209 B/Gaitan

Girardot

REF: Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Propuesta para contratar el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a:

1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato.
2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse). Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.



10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2016.
11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

**COMPROMISO:** Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**Nombre de quien firma:**



**ANEXO No. 03**  
**COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

Asuntos ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	En proceso	
<b>Asuntos laborales y sociales</b>				
Cuenta con un plan de bienestar estructurado, o hace uso de los planes de promoción y prevención que realiza su ARL, EPS u otras entidades, para propiciar bienestar y salud a sus empleados.				
<b>Asuntos sobre el medio ambiente</b>				
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.				
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:				
▪ Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.				
▪ Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.				

Así mismo, con la presentación de la oferta, el PROPONENTE manifiesta que:

- 1) Los compromisos serán asumidos durante toda la vigencia del contrato y autoriza a UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cabeza propia o por delegación a un tercero, a realizar la verificación de cualquiera de los asuntos relacionados anteriormente.
- 2) Se compromete a que todas sus operaciones y procesos cumplan con los estándares, la legislación ambiental colombiana vigente y los convenios nacionales e internacionales pertinentes.
- 3) Se compromete a acogerse a la política ambiental, la cual puede encontrar en el siguiente link: <http://www.unicundi.edu.co/index.php/1940-sistema-de-gestion-ambiental>.

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**Nombre de quien firma:**